

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4056 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número CNA 332/2011 y NIG número 24089 42 1 2011 0010559 se ha dictado en fecha 30 de diciembre de 2011, auto de declaración de concurso voluntario y abreviado del deudor Componentes Estructurales para Hormigón, S.L.L., con CIF B-24488942, domicilio en León, plaza de Santo Domingo, 4, 9.º, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 1.012, Folio 69, Hoja LE-14.758, y cuyo objeto social se centra en la transformación y comercialización de hierro, acero y otros materiales; la fabricación de máquinas, equipo y material mecánico; la fabricación de materiales en construcción, en hormigón, cemento, yeso, escayola y otros; la fabricación de productos metálicos estructurales; comercialización de productos de construcción; compraventa de locales, naves, oficinas y promoción inmobiliaria.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el administrador único de la concursada.

Tercero.-Igualmente se ha acordado, el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 9 de enero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120006168-1